

1.2 PRÓTESIS DENTARIAS

(Anexo II de la Orden)

CUANTÍA

Dentadura completa (superior e inferior)	270,46 euros (45.000 pts)
Dentadura superior o inferior	135,23 euros (22.500 pts)
Piezas, cada una	30,05 euros (5.000 pts)
Empaste, cada uno	15,03 euros (2.500 pts)
Implante osteointegrado (compatible con pieza o dentadura)	60,10 euros (10.000 pts)
Tratamiento de ortodoncia	270,46 euros (45.000 pts)
Endodoncia (a partir de 1-12-01)	30,05 euros (5.000 pts)

Observaciones

- Se equiparan a piezas las fundas y coronas, tanto las independientes como las de sujeción de otras piezas, así como las reconstrucciones.
- Las piezas, fundas y empastes provisionales, no serán causa de ayuda.
- La ayuda de 5.000 pesetas por endodoncia incluye la ayuda por el empaste u obturación de la pieza tratada, aunque no se haga constar expresamente en la factura, por entenderse que toda endodoncia concluye con el correspondiente empaste u obturación.
- Las prestaciones odontológicas incluidas en los conciertos entre MUFACH y las Entidades Prestadoras de Asistencia Sanitaria no podrán dar lugar a las ayudas citadas anteriormente.
- El tratamiento de ortodoncia se concederá sólo en aquellos casos iniciados antes de los dieciocho años, de una sola vez y para un único tratamiento. Si el beneficiario ha cumplido los 18 años en la fecha de la factura, es necesario presentar el informe del médico odontólogo o estomatólogo acreditativo de la fecha en que comenzó el tratamiento.
- En la factura debe figurar el nombre del beneficiario y el detalle de las prótesis.
- En la tramitación de expedientes de prótesis dentales serán válidas las facturas emitidas por protésicos dentales, debiendo acompañarse informe del médico Estomatólogo y Odontólogo relativo a la prescripción e implantación de la prótesis.
- Para niños menores de 15 años, el programa de salud buco-dental, a cargo de la entidad, consiste en revisiones periódicas, aplicación de flúor tópico, selladores oclusales y obturaciones o empastes.

1.3 OTRAS PRÓTESIS

(Anexo IV de la Orden)

CUANTÍA

Audifono	360,61 euros (60.000 pts)
Bomba externa de infusión continua subcutánea de insulina	1.803,04 euros (300.000 pts)
Laringófono	901,52 euros (150.000 pts)
Colechón o colechoneta anticscaras (con o sin compresor)	120,20 euros (20.000 pts)